



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 1 D I C 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 189/00; y,

CONSIDERANDO: Que la misma autoriza la adquisición de cuatro (4) equipos de computación en forma directa;

Que la compra se efectuó a la Firma Quasar Lab SRL, según factura N° 1-8263 en concepto de cuatro (4) equipos de computación - ECO PIII 700, 64, 20 gb, Win 98, mon.15" Philips -, por un total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800. -);

Que el monto de la erogación no supera el autorizado para la contratación directa según el jurisdiccional vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura N° 1-8263, presentada por la Firma Quasar Lab SRL, por un total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800), en concepto de cuatro (4) equipos de computación - ECO PIII 700, 64, 20 gb, Win 98, mon.15" Philips - destinados a distintos sectores de este Organismo.-

ARTICULO 2°) IMPUTAR definitivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2000.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 209 /00. -**

Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia